

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 30/10/2023 8:00:00 a. m.

Estado No **177** Entre: **30/10/2023** y **30/10/2023**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310300120210011000	Ejecutivo Singular	SU CAMPO- SU LLANTA	LUIS MIGUEL ROMERO OSPINA Y OTRO(S)	cumple lo resuelto por el superior	27/10/2023			
73001310300120210016100	Ejecutivo Singular	GONZALO ALBERTO ROJAS SUAREZ	JAHIR FERNANDO - GARAVITO ALVAREZ Y OTRO(S)	1. Declarar ineficaz el traslado de liquidación de crédito. 2. Ordenar al ejecutante cumplir art. 68 C.G.P.	27/10/2023			
73001310300120210018900	Ordinario	JUAN CARLOS ORTEGON	PEROSNAS INCIERTAS E INDETERMINADAS Y OTRO(S)	1. Reponer los numerales 2°, 3° y 4° de la providencia del 11 de octubre de 2023. 2. Declarar notificados de la reforma a la demanda, mediante la notificación por estado de esta providencia, a demandados ciertos y a personas inciertas e indeterminadas, 3. Trasladar la reforma, a los demandados durante diez (10) días, para contestar. 4. Declarar contestada demanda inicial, por parte del curador. 5. Trasladar excepciones de mérito, en lista, art. 110 C.G.P. 6. Designar como curador de la acreedora hipotecaria Luz Enid Perea Moreno al abogado Cristian Camilo Vargas Mosquera, camilovargascvm@gmail.com 7. Trasladar al curador de la acreedora, durante veinte (20) días, para contestar.	27/10/2023			
73001310300120230012700	Abreviado	Sociedad González Mejía y Cía. Limitada	Edificio Nicolás González Torres P.H.	Acepta desistimiento de la apelación.	27/10/2023			
73001310300120230014400	Ordinario	MARIA DEL ROSARIO BARRIOS BUSTAMANTE Y OTRO(S)	COMPANIA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A Y OTRO(S)	Convoca a audiencia inicial presencial para el miércoles 13 de diciembre de 2023, 9:00 am.	27/10/2023			
73001310300120230015500	Ordinario	ANA JUDITH - MONROY CARRILLO	COMPANIA UNIVERSAL DE INVERSIONES Y FINANZAS S.A.S. Y OTRO(S)	Cumplir lo resuelto por el superior- Archivar el expediente.	27/10/2023			
73001310300120230015600	Ejecutivo Singular	SCOTIANBANK COLPATRIA	JUAN CARLOS - SILVA MURILLO	1. Aprueba liquidación de crédito. 2. Acepta renuncia del abogado Carlos Fernando Sandino Cabrera	27/10/2023			

Jesús María Tovar Yara
Secretario

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310300120230020200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE		Sigue adelante la ejecución,	27/10/2023		
73001310300120230020200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE		Resuelve solicitud.	27/10/2023		
73001310300120230020200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE		Sigue adelante la ejecución,	27/10/2023		
73001310300120230020200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE		Resuelve solicitud.	27/10/2023		
73001310300120230020900	Ordinario	ALBA EUGENIA - OBANDO NIETO Y OTRO(S)	SDERGIO ANDRES - CRISTANCHO GONZALEZ Y OTRO(S)	Solicita a los demandantes, proceder de conformidad.	27/10/2023		
73001310300120230027100	Abreviado	PAULA STEFANY LANGEBECK CELIS Y OTRO(S)	ALFALTEMOS S.A.S. Y OTRO(S)	Rechazar la demanda. 2. Devolver con anexos sin desglosarla. 3. Archivar el trámite, previas constancias.	27/10/2023		
73001400300220220008801	Verbal	VICTOR ALFONSO - MORALES PORTELA	DANIEL HORACIO QUIMBAYO OSPINA	1. Admitir apelación suspensiva, art. 322 y s.s., C.G.P. 2. Conceder al apelante 5 días, contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, para sustentar concretamente su apelación. 3. Advertir que, omisión de sustentación oportuna, en esta instancia, causa declaratoria de desierta. 4. Enviar y probar remisión la sustentación, a los demás sujetos procesales, pár. art. 9, ley 2213 de 2022. 5. Tramitar la sustentación, en secretaría, para que los demás sujetos procesales, contesten, documentalmente, en un término de 5 días, parágrafo art. 9, art. 12 inc. 3 ib., y artículo 110, C.G.P.	27/10/2023		